

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA JARDIN VERDE PJV S.A. DEL CANTÓN RUMIÑAHUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- a) La compañía JARDIN VERDE PJV S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril de 2009, aprobada mediante Resolución No. 1625 el 20 de abril de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, el 06 de mayo de 2009. y; b) Por escritura pública celebrada el 29 de marzo del 2011, en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 09 de julio de 2013, la compañía cambió su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 13 de marzo de 2015, en la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

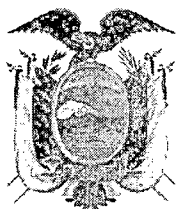
En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **2320** de **23 OCT 2015**

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **2320** de **23 OCT 2015**, aprobó el cambio de domicilio de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



Nº TRAMITE: 19140-0041-19 2.1. 26/03/19

DOCUMENTO: Extracto



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A. se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y el domicilio principal será en el cantón Quito, provincia de Pichincha,..."

Distrito Metropolitano de Quito, 23 OCT 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 160674
Tr. 8897-3
RBF/